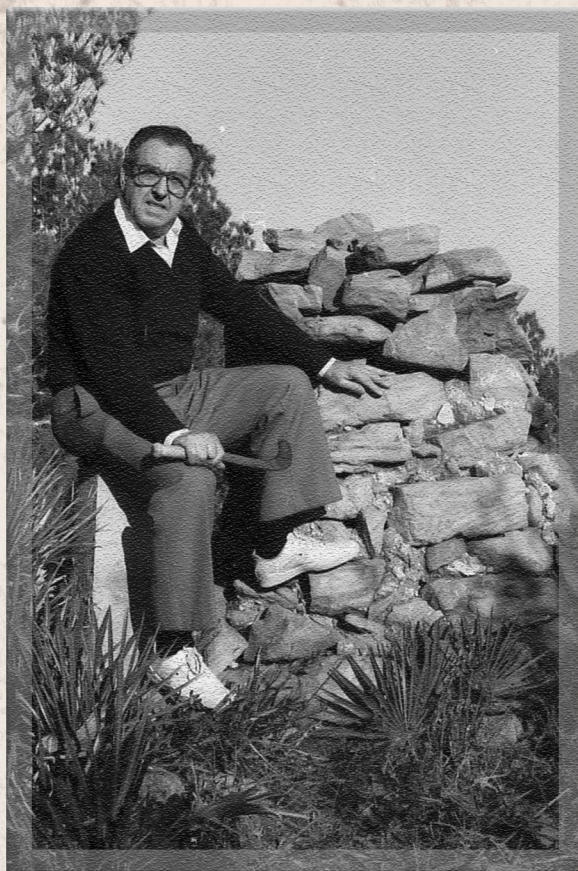


Bases I Certamen Nacional de Fotografía

Enrique Jarabú



Edición

2025

Organiza:

Asociación de Aficionados a la Fotografía de Riba-roja de Túria

Colabora:

M.I. Ayuntamiento de Riba-roja de Túria



Con el objeto de difundir el arte fotográfico y con el deseo de rendir un reconocimiento a la figura de D. Enrique Jarabú Clemente, por su labor social y por la riqueza que culturalmente ha aportado al conocimiento de Riba-roja de Túria y de sus gentes, y contando con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, la Asociación de Aficionados a la Fotografía de Riba-Roja de Túria, AAFORRT, organiza el I Certamen de fotografía “**Enrique Jarabú**”.

I CERTAMEN NACIONAL DE FOTOGRAFÍA “ENRIQUE JARABÚ”.

BASES

1. Objetivo

El I CERTAMEN NACIONAL DE FOTOGRAFÍA “ENRIQUE JARABÚ”, con motivo de la II edición de RIBAFOTO, tiene como finalidad promover y divulgar el arte fotográfico, dar a conocer nuestra ciudad desde un punto turístico, junto a su gran patrimonio cultural y natural, así como fomentar la creatividad artística y el conocimiento del medio natural, social y cultural por medio de la fotografía y fomentar la conservación de la memoria histórica y cultural de Riba-roja de Túria a través de la fotografía, inspirándose en la obra documental de Enrique Jarabú.

2. Temática

a) La técnica y tratamiento, serán libres.

Las imágenes presentadas deben estar inspiradas en la obra documental de Enrique Jarabú, debiendo reflejar alguno de los siguientes aspectos:

- Patrimonio histórico y arquitectónico del municipio.
- Oficios tradicionales y vida cotidiana.
- Fiestas y costumbres, reflejo de la riqueza cultural y tradiciones.
- Transformaciones urbanas y rurales.
- Retratos de personas mayores o escenas que evoquen el pasado.
- Espacios naturales con valor histórico o simbólico.

b) Para optar al **premio local**, deberá el autor/a haber nacido o estar empadronado/a en Riba-roja de Túria, con fecha anterior a 1 de enero de 2025. Las fotografías deberán estar realizadas en el término municipal de Riba-roja de Túria y se deberá poder identificar como propias de nuestra población.



c) No se admitirán fotografías que:

- Tengan contenido degradante, violento, vejatorio o que, en general, sea contrario a la moral pública.
- Perjudiquen los derechos patrimoniales de terceros.
- Hayan sido premiadas en otros concursos de fotografía.

d) Las fotografías recibidas serán revisadas y validadas por la organización que se reserva el derecho de no admitir a concurso aquellas que no se ajusten a los anteriores requisitos o cualquier otra circunstancia legal.

3. Participantes

- a) Podrán participar las personas físicas mayores de edad que residan legalmente en territorio español.
- b) Las personas participantes podrán enviar hasta un máximo de dos fotografías y deberán ser autores de las fotografías presentadas al certamen.
- c) Quedan excluidos los miembros del jurado, miembros de la entidad organizadora (AAFORRT) y sus familiares hasta segundo grado, tanto por consanguinidad como por afinidad.
- d) La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.

4. Características de las fotografías

- a) Las fotografías a concurso deberán ser digitales, no se admite el uso de la IA.
- b) Las fotografías se entregarán en archivo digital, en formato JPG, en el espacio de color Adobe RGB o Srgb con un tamaño de 3000 px, en su lado más largo y una proporción de 2:3 y una resolución de 300 dpi. Una vez seleccionadas las 5 fotografías finalistas, si se considera necesario, se solicitará a los autores, la imagen en la máxima calidad para su impresión.
- c) La técnica y procedimiento serán totalmente libres, color, blanco y negro, etc...
- d) Las fotografías no podrán modificarse ni de forma digital ni por cualquier otro medio, en cuanto al contenido de la captura. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Los criterios serán revisados por un fotógrafo profesional experto que será designado por la Asociación AAFORRT, organizadora del certamen.



e) El participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

f) Las fotografías no podrán estar firmadas por sus autores ni indicar, en ningún momento, quién puede ser el autor/a de la fotografía. Las fotografías firmadas no serán aceptadas en el certamen.

g) La organización se reserva el derecho a no admitir aquellas fotografías de mala calidad, que no cumplan con los requisitos, que tengan un contenido ofensivo o no adecuado al objetivo del certamen.

h) Se deberá adjuntar un breve texto (máx. 300 palabras) explicando el contexto o historia de la imagen.

i) Cada participante podrá presentar hasta un máximo de 2 fotografías.

5. Forma de presentación y envío

a) Para poder participar, las personas interesadas podrán enviar sus fotografías, en un correo por cada fotografía, a la dirección RIBAFOTO2025@gmail.com escribiendo en el asunto "I CERTAMEN ENRIQUE JARABÚ" y adjuntando en el correo la fotografía y un fichero cuyo nombre será el título de la fotografía con los siguientes datos personales:

- Título de la fotografía.
- Lugar donde ha sido tomada la fotografía, zona, coordenadas, o cualquier dato que identifique la ubicación.
- Nombre y apellidos del autor/a.
- Teléfono de contacto.
- Ciudad de nacimiento y residencia.

b) La organización no se hace responsable de los envíos que no se reciban por alguna incidencia del servidor de correo electrónico, tanto del emisor como del receptor.



6. Plazo y desarrollo del concurso (hasta el 7 de septiembre 2025)

El concurso se iniciará en la fecha de su publicación en redes y otros medios, hasta el 7 de septiembre de 2025 a las 23.59h, siendo este el último día establecido para la recepción de fotografías.

7. Premios

Se establecen los siguientes premios:

Primer premio de 500.- €

Segundo premio de 200.- €

Premio local de 300.- €

- a) Los premios no son acumulables.
- b) A los premios, en su caso, se les aplicarán los impuestos que procedan.

8. Jurado

El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las bases del presente certamen y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

El jurado calificador estará compuesto por:

- Un experto en el ámbito de la Cultura, en representación del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria.
- Un experto en el ámbito de la fotografía o de las artes.
- Un miembro de la asociación C.E.L., por su conocimiento sobre "Enrique Jarabú".
- Un familiar directo de Enrique Jarabú, o persona designada por la misma.
- Un miembro de AAFORRT, designado por la junta directiva.

Un miembro de AAFORRT, designado por su junta directiva, actuará como secretario/a de la sesión, sin voz ni voto.



9. Deliberación del jurado

- a) La deliberación y el fallo del jurado se realizará, a partir del lunes 8 de septiembre de 2025. Este decidirá por mayoría simple las fotografías que resulten ganadoras.
- b) El certamen o uno o varios premios podrán declararse desiertos si el jurado considera que ninguna fotografía alcanza unos niveles mínimos de calidad. Asimismo, el certamen podrá suspenderse si no se alcanzara un número mínimo de participantes.
- c) Un mismo participante NO podrá obtener más de un premio.
- d) Para la elección de las fotografías ganadoras se valorarán, entre otras características, la calidad, creatividad, originalidad, ejecución artística, etc., según el criterio del comité evaluador.
- e) El fallo del jurado será inapelable, incluso en el caso de que los premios se declaren desiertos.
- f) Se levantará acta del fallo del jurado, la cual será comunicada a los premiados, mediante comunicación escrita o telefónica
- g) Se harán públicas las obras premiadas y seleccionadas, a partir del acto inaugural, mediante una exposición. Dicho acto será comunicado con antelación a todas las personas participantes.

10. Exposición y catálogo

Las obras seleccionadas formarán parte de una exposición colectiva y un catálogo digital titulado “Memoria Viva – Enrique Jarabú”.

11. Derechos de autor

Los autores conservarán todos los derechos sobre sus obras, pero ceden a la Asociación de Aficionados a la fotografía de Riba-Roja de Turia y Ayuntamiento de Riba-Roja de Turia, el derecho de uso no comercial para difusión cultural, siempre citando la autoría.

12. Condiciones y entrega de premios

- a) El premio otorgado es personal e intransferible. Es decir, en el caso de que, por cualquier circunstancia, el premiado no pudiese, no quisiese aceptar el premio o



renunciase al mismo, AAFORRT no estará obligado a entregar el premio a otro participante del certamen.

b) Todas las fotos premiadas y seleccionadas, podrán ser expuestas al público, en cualquiera de las salas de exposición, que la organización disponga en cada ocasión y en los medios digitales (RRSS).

13. Exención de responsabilidad

a) Los participantes saben y conocen que sus fotos pueden ser publicadas en cualquier medio de publicidad, así como en soporte digital a través de las webs y las cuentas de Facebook, Instagram, Twitter y otras redes sociales, si así se estimase, quedando AAFORRT liberado de cualquier responsabilidad en este sentido y del uso que el participante, otros participantes y /o terceras personas ajenas a la organización realicen de los mensajes o imágenes.

b) AAFORRT no es responsable de las consecuencias y efectos que la publicación de las fotos participantes en el concurso pueda comportar al participante, familia, amistades y/o allegados, o a otras terceras personas. La participación es totalmente voluntaria.

c) AAFORRT queda igualmente liberada de las consecuencias del uso que los propios participantes realicen de sus mensajes en las redes sociales, en Internet y en cualquier otro tipo de soporte digital o no, on line u off line.

d) El participante garantiza que la/s fotos presentadas a este concurso son de su propiedad, que están libres de cualquier gravamen o carga y que no infringe derechos de terceros.

e) En cualquier caso, el participante mantendrá indemne a AAFORRT de cualquier reclamación, queja o demanda de terceros en relación con los posibles derechos que pudieran derivarse de las fotos.

f) El participante será el responsable último del contenido de las imágenes y de las posibles reclamaciones de terceros por su publicación. Los participantes se responsabilizan de que no existan derechos a terceros sobre sus obras.

14. Jurisdicción

El presente concurso se rige por la legislación española vigente.



15. Contacto

Para cualquier duda, cuestión o aclaración sobre el concurso, los participantes se podrán dirigir al correo electrónico aaforrt@gmail.com.

16.- Conocer sobre “Enrique Jarabú”

Enlace para conocer sobre “ENRIQUE JARABÚ”

[https://drive.google.com/drive/folders/1WIKs4RYcpOFxMfZXrG9XCmXTwTx00i5x?usp=drive link](https://drive.google.com/drive/folders/1WIKs4RYcpOFxMfZXrG9XCmXTwTx00i5x?usp=drive_link)

